



Expediente nº: SE-EII 11/2016

**MESA DE CONTRATACIÓN II**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERAS DE GAS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS FRAY LUIS DE LEÓN, JORGE GUILLÉN, LEÓN FELIPE, MIGUEL HERNÁNDEZ, MIGUEL ÍSCAR, NARCISO ALONSO CORTÉS, PONCE DE LEÓN Y SAN FERNANDO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**ASISTEN:**

**Presidenta:** Dña. M<sup>a</sup> Victoria Soto Olmedo, Concejala General de Educación, Infancia e Igualdad.

**Vocales:** El letrado de la Asesoría Jurídica General D. Vicente Pérez Mulet; por delegación del Interventor del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Fadrique Picado; la Directora del Área de Educación, Infancia e Igualdad, D<sup>a</sup> Rocío López Muñoz, y la Directora del Servicio de Educación, Dña. M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez.

**Secretaria:** Dña. Edith García Lera, Directora Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad.

*En Valladolid, a 5 de octubre de 2016,*

Siendo las 10:30 horas, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la adjudicación del contrato arriba referenciado.

Previamente a formular propuesta de adjudicación la mesa de contratación toma en consideración las siguientes cuestiones:

- Conforme a lo acordado por la mesa de contratación, en la sesión de fecha 22 de septiembre de 2016, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas por si alguna podría resultar desproporcionada, resultando del análisis efectuado y conforme consta en el informe de fecha 23 de septiembre de 2016, que obra en el expediente, que las empresas que incurrieran en baja desproporcionada o anormal, de conformidad con lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, son Fusiona Soluciones Energéticas para los lotes 1 y 3 , y J. Porro e Hijo S.L. para los lotes 1, 2 y 4; habiendo presentado documentación para justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de la misma, de conformidad con el art. 152 del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, solo la empresa Fusiona Soluciones Energéticas.
- Habiéndose requerido a las empresas Remica S.A., Técnica Vallisoletana del Clima S.L. (Tecnicalor) y Obremo S.L que presentaran el desglose de precios descompuestos ajustado a la oferta económica presentada, conforme a lo



establecido en la Clausula J de Pliego de Prescripciones técnicas y clausula B del Cuadro de Características del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, y a la empresa J. Porro e Hijo S.L. el desglose de precios descompuestos ajustado a la oferta económica presentada para cada lote, tal como se había acordado por la mesa de contratación, en la sesión de fecha 22 de septiembre de 2016, se ha dado cumplimiento a este requerimiento, salvo por la empresa J. PORRO E HIJO S.L. que solo presenta precios descompuestos para el Lote 3.

- Conforme a lo establecido en el art. art. 152 del TRLCSP que dispone que *“En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente”*, se ha emitido el informe por la AEMVA, de fecha 3 de octubre de 2016 en el que tras el análisis de toda la documentación y de conformidad con lo establecido en la clausula A.2 del Cuadro de Características Particulares de este contrato, que establece que *“Cada contratista podrá presentar oferta a uno o varios de los lotes en que se ha fraccionado el objeto del contrato, pero sólo podrá resultar adjudicatario de uno de ellos, salvo en el caso de que no hubiera más licitadores que él, en cuyo caso podrá resultar adjudicatario de dos o más lotes”*, y que *“En el caso de concurrir a más de un lote y resultar en todos o alguno su oferta la más ventajosa, se le adjudicará el lote de mayor importe”*, se formula propuesta de adjudicación del lote 1 a la empresa Tahe S.L.U, del lote 2 a la empresa Eulen S.A, del lote 3 a la empresa Técnica Vallisoletana del Clima S.L. (Tecnicalor) y del Lote 4 a la empresa Fusiona Soluciones Energéticas.

A la vista de cuanto antecede y del Informe de la AEMAVA de fecha 3 de octubre de 2016, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato referido a las empresas y por los siguientes lotes e importes:

	EMPRESA	CIF	IMPORTE ADJUDICACIÓN EXCLUIDO IVA
LOTE 1	TAHE S.L.U	B47278114	128.941,76 €
LOTE 2	EULEN SA	A28517308	121.069,66 €
LOTE 3	TÉCNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA S.L. (TECNICALOR)	B47505045	87.278,75 €
LOTE 4	FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS	A85818797	140.759,76 €

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario/a, doy fe.

Valladolid, a 5 de octubre de 2016,

**Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA  
ACCTAL. DE EDUCACIÓN, INFANCIA  
E IGUALDAD,**



M<sup>ca</sup> Victoria Soto Olmedo

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

Edith García Lera